



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S- 2020 021003 /DIRAF-ARCON.17.2

Bogotá D. C., 15 de julio de 2020

Señora
MARITZA PARRADO
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A – FANALCA S.A.
Teléfono: 6515300
E-mail: mparrado@fanalca.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: notificación prórroga No. 1 orden de compra No. 46639.

Por medio de la presente me permito notificarle sobre la aprobación de la garantía de cumplimiento presentada por ustedes con ocasión de la prórroga No. 1 a la orden de compra 46639, generada por el Instrumento de Agregación de demanda "Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros", precisando que el documento en mención al igual que el Registro Presupuestal se encuentran publicados en la Tienda Virtual del Estado.

No.	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
1	46639	8002011580	13-07-2020

Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales dentro del plazo de ejecución establecido para tal fin.

Atentamente,


Capitán **FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado por: PT. Claudia Ramirez Vanegas
Fecha de elaboración: 15/07/2020
Ubicación: Oficios 2020

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

